

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2014**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D. José Luís Hernández García

D^a M^a José Figueira de la Rosa

D. Diego López Márquez

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusa su asistencia el Titular de Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 18 de febrero de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D01421, de fecha 14 de febrero de 2014, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 13 de febrero de 2014 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 11/02/14 Y 12/02/14.-Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/02/14 y 12/02/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/02/14 y 12/02/14.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del expediente de obras “Mejora de los accesos al Puerto Deportivo de marbella. Remodelación de C/ Padre José Vera y peatonalización de la C/ Acera de la Marina, T.M. de Marbella.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la concesión administrativa de zona de dominio público marítimo-terrestre para la instalación por lotes de 20 zonas de hamacas y sombrillas de playa de 600 m2 (150 hamacas) otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la concesión administrativa de zona de dominio público marítimo-terrestre para la instalación por lotes de 2 zonas de hamacas y sombrillas de playa de 500 m2 (125 hamacas) otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

RESOLUCIÓN de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por la que se concede a Gas Natural Andalucía, S.A. autorización administrativa y aprobación del proyecto de instalaciones titulado “Ampliación de red básica MOP 5 bar para suministro de gas natural, al núcleo urbano de Marbella por Avda. Príncipe Alfonso de Hohenlohe, C/ Jacinto Benavente, Marbella” (REF. GNL-107).

RESOLUCIÓN de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por la que se concede a Gas Natural Andalucía, S.A. autorización administrativa y aprobación del proyecto de instalaciones titulado “Proyecto ampliación de red para suministro de gas natural en Nueva Andalucía por calle Hamburgo, Oxford, Califa, las Ventas, Avda. Manolete, Adelfas, Aries, Auriga, Hiedra y Ganímedes, en T.M. de Marbella (Málaga)” (REF. GNL-108).

DECRETO 30/2014, de 4 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Comercio.

CORRECCIÓN de erratas de la Orden ESS/106/2014, de 31 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, contenidas en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

ORDEN ECD/197/2014, de 13 de febrero, por la que se establece la obligatoriedad de comunicación por medios electrónicos en determinados procedimientos de concesión de ayuda y subvenciones gestionadas por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y se establece un punto de acceso

general en el Centro de Información al Ciudadano ubicado en la sede de la Secretaría de Estado de Cultura.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. **Sentencia n.º 451/2013.**

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **NO FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

2. **Sentencia n.º 30/2014.**
3. **Sentencia n.º 43/2014.**
4. **Sentencia n.º 44/2014.**
5. **Sentencia n.º 21/2014.**
6. **Sentencia n.º 24/2014.**
7. **Sentencia n.º 26/2014.**
8. **Sentencia n.º 49/2014.**
9. **Sentencia n.º 33/2014.**
10. **Sentencia n.º 18/2014.**
11. **Sentencia n.º 38/2014.**
12. **Sentencia n.º 50/2014.**
13. **Sentencia n.º 51/2014.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO SOBRE AUTORIZACIÓN DE GASTO EN CUANTÍA DE 3.044,94 € A LA ASOCIACIÓN DE P. D. P. I. DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, UE-1 DEL SECTOR URP-SP-4, PARCELA 39.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1341/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1341/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1341/14**, por importe de **7.285,02 €**

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1343/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1343/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1343/14**, por importe de **706.949,93 €**

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1344/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1344/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1344/14**, por importe de **34.507,53 €**

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1345/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1345/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1345/14**, por importe de **22.577,09 €**

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1347/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1347/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1347/14**, por importe de **39.720,84 €**

4.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Seguidamente se da cuenta del Informe del Jefe de Gestión Tributaria, D. V. M. U., de fecha 10 de febrero de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

5.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A ARCHIVO DE SOLICITUD DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.2.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA (2):

5.2.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.2.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD AZUL.- El Sr. C. G. propone que el asunto quede sobre la mesa pendiente de mayor y mejor estudio.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DEJAR SOBRE LA MESA** el expediente.

5.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD BLANCA.- El Sr. C. G. propone que el asunto quede sobre la mesa pendiente de mayor y mejor estudio.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DEJAR SOBRE LA MESA** el expediente.

5.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DEL BONO BÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- El Sr. C. G. propone que el asunto quede sobre la mesa pendiente de mayor y mejor estudio.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DEJAR SOBRE LA MESA** el expediente.

5.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE UNA PLAZA GRATUITA PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNET PROFESIONAL (BTP).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA:

6.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 127 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 132 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO N° 67 DEL MERCADO MUNICIPAL CENTRAL.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.4.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA ORDENANZA REGULADORA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MESAS Y SILLAS, MEDIANTE RENOVACIÓN TÁCITA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes, concedidos desde la entrada en vigor de la vigente Ordenanza de la Ocupación de la Vía Pública en el Término Municipal de Marbella (B.O.P. N° 218 de 13/11/2012), para la ocupación de espacios públicos con mesas y sillas por el periodo que comprende desde el 01/11/2013 al 31/01/2014, mediante **RENOVACIÓN TÁCITA** y que a continuación se relacionan:

1. Expte. administrativo n° 20130196.
2. Expte. administrativo n° 20130074.
3. Expte. administrativo n° 20110036.
4. Expte. administrativo n° 20110128.
5. Expte. administrativo n° 20120440.
6. Expte. administrativo n° 20110340.
7. Expte. administrativo n° 20120385.
8. Expte. administrativo n° 20120383.
9. Expte. administrativo n° 20120090.
10. Expte. administrativo n° 20110333.
11. Expte. administrativo n° 20120357.
12. Expte. administrativo n° 20130273.
13. Expte. administrativo n° 20130019.
14. Expte. administrativo n° 20130220.
15. Expte. administrativo n° 20130174.
16. Expte. administrativo n° 20130347.
17. Expte. administrativo n° 20130202.
18. Expte. administrativo n° 20120026.
19. Expte. administrativo n° 20120243.
20. Expte. administrativo n° 20110190.
21. Expte. administrativo n° 20120446.
22. Expte. administrativo n° 20110271.
23. Expte. administrativo n° 20140023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes.

7.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES, RELATIVA A SOLICITUD PRESENTADA POR D^a A. M. R. SOBRE SOLICITUD DE PAGO DE LA CANTIDAD DE 128,87 EUROS, ABONADA POR LA INTERESADA INDEBIDAMENTE A LA NOTARÍA “M. N. S.C.P.”, EN CONCEPTO DE ESCRITURA PÚBLICA DE “ENTREGA DE VIVIENDA EN PAGO DE JUSTIPRECIO”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RR.HH..- Seguidamente se da cuenta de los expedientes de personal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

9.- ASUNTOS URBANÍSTICOS: Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

9.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

9.1.1.- J.M. H.A, S.L.U. (EXPTE. 270/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

9.1.2.- S. B. P., S.L. (EXPTE. 1666/11).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **APROBAR** el proyecto de ejecución.

9.1.3.- C. 2003, S.L. (EXPTE. 2518/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

9.2.- LICENCIAS DE 1^a OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1^a Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

9.2.1.- I. S. (EXPTE. 1499/03).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

9.2.2.- CH. P. (EXPTE. 2031/10).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

9.3.- VARIOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

9.3.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA LA DECLARACIÓN EFECTIVA DE COMPATIBILIDAD CON LA REVISIÓN DEL P.G.O.U. DE LAS EDIFICACIONES CONSTRUIDAS EN LA ORDENACIÓN DE MANTENIMIENTO OM-NA-12.- Seguidamente se da lectura de la propuesta

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.3.2.- APROBACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ESTATUTOS Y BASES DE ACTUACIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN A CONSTITUIR EN ARI-MB-9 “PLAZA DE TOROS” (201PLN00534).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de N. N. I. E. S.A ., D^a A. C. R. Y D. A. A. R., para la aprobación del establecimiento del sistema de compensación y aprobación definitiva del Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en ARI-MB-9 “PLAZA DE TOROS”.-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE**, la propuesta de Estatutos.

9.3.3.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.-Seguidamente se da cuenta de los decretos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos.

10.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el

correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

10.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA ACCESIBLE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BONO BÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- El Sr. C. G. propone que el asunto quede sobre la mesa pendiente de mayor y mejor estudio.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DEJAR SOBRE LA MESA** el expediente.

10.5.- EXPEDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO:

10.5.1.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

10.5.1.A.- Expediente administrativo nº 18/11-AC.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

10.5.1.B.- Expediente administrativo nº 2013AC00051.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

10.5.2.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2013, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTES A MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Diciembre de 2013**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

MARBELLA:

1. Expediente administrativo nº 2013DR00270.
2. Expediente administrativo nº 2013DR00326.
3. Expediente administrativo nº 2013DR00307.
4. Expediente administrativo nº 2013CT00252.
5. Expediente administrativo nº 2013DR00235.
6. Expediente administrativo nº 2013DR00305.
7. Expediente administrativo nº 20213DR00287.
8. Expediente administrativo nº 2013DR0076.
9. Expediente administrativo nº 2013DR00209.
10. Expediente administrativo nº 2013DR00126.
11. Expediente administrativo nº 20213DR00259.
12. Expediente administrativo nº 2013DR00315.
13. Expediente administrativo nº 104/11 AC.
14. Expediente administrativo nº 315/11 AP.
15. Expediente administrativo nº 162/06 AC.
16. Expediente administrativo nº 2013AC00137.
17. Expediente administrativo nº 2013AC00113.
18. Expediente administrativo nº 2013CT00497.
19. Expediente administrativo nº 2013CT00496.
20. Expediente administrativo nº 2013CT00513.
21. Expediente administrativo nº 2013CT00373.
22. Expediente administrativo nº 2012CT00469.
23. Expediente administrativo nº 2013CT00416.
24. Expediente administrativo nº 2013CT00472.
25. Expediente administrativo nº 2013CT00490.
26. Expediente administrativo nº 2013CT00492.
27. Expediente administrativo nº 2013CT00462.
28. Expediente administrativo nº 2013CT00463.

29. Expediente administrativo nº 2013CT00464.
30. Expediente administrativo nº 2013CT00465.
31. Expediente administrativo nº 2013CT00508.
32. Expediente administrativo nº 2013CT00509.
33. Expediente administrativo nº 2013CT00507.
34. Expediente administrativo nº 2013CT00474.
35. Expediente administrativo nº 2013CT00473.
36. Expediente administrativo nº 2013CT00471.
37. Expediente administrativo nº 2013CT00458.
38. Expediente administrativo nº 2013CT00456.
39. Expediente administrativo nº 2013CT00461.
40. Expediente administrativo nº 2013CT00457.
41. Expediente administrativo nº 2013CT00523.
42. Expediente administrativo nº 2013CT00481.
43. Expediente administrativo nº 21/12 CT.
44. Expediente administrativo nº 2013CT00452.
45. Expediente administrativo nº 2013CT00516.
46. Expediente administrativo nº 2013CT00502.
47. Expediente administrativo nº 2013CT00460.
48. Expediente administrativo nº 2013CT00466.
49. Expediente administrativo nº 2013CT00428.
50. Expediente administrativo nº 2013CT00432.
51. Expediente administrativo nº 2013CT00109.
52. Expediente administrativo nº 2013CT00520.
53. Expediente administrativo nº 2013CT00467.
54. Expediente administrativo nº 2013CT00487.
55. Expediente administrativo nº 2013CT00495.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes relacionados.

10.5.3.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2013, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTES A NUEVA ANDALUCÍA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Diciembre de 2013**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

NUEVA ANDALUCÍA:

- Expediente administrativo nº 87/09/AC.
- Expediente administrativo nº 2013CT00511.
- Expediente administrativo nº 2013CT00444.

- Expediente administrativo nº 2013CT00498.
- Expediente administrativo nº 2013CT00500.
- Expediente administrativo nº 2013AC00026.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes relacionados.

10.5.4.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2013, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTES A SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Diciembre de 2013**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

SAN PEDRO ALCÁNTARA

- Expediente administrativo nº 2012AC00148.
- Expediente administrativo nº 2011AC0094.
- Expediente administrativo nº 2011AC0059.
- Expediente administrativo nº 2013CT00478.
- Expediente administrativo nº 2013CT00512.
- Expediente administrativo nº 2013DR00340.
- Expediente administrativo nº 2013CT00439.
- Expediente administrativo nº 2013CT00441.
- Expediente administrativo nº 0065/11 A.C.
- Expediente administrativo nº 2013DR00321.
- Expediente administrativo nº 2013DR00362.
- Expediente administrativo nº 2013CT00485.
- Expediente administrativo nº 2013CT00372.
- Expediente administrativo nº 2013CT00517.
- Expediente administrativo nº 2013DR00107.
- Expediente administrativo nº 2013DR00175.
- Expediente administrativo nº 2013CT00521.
- Expediente administrativo nº 2013CT00522.
- Expediente administrativo nº 2013CT00528.
- Expediente administrativo nº 2013CT00524.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

10.5.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 103 DEL MERCADILLO DE NUEVA ANDALUCÍA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.5.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 23 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.6.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CEMENTERIOS SOBRE DESESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR S. C., S.L.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.7.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2014, PUNTO 3.5.- Seguidamente se da cuenta de error material detectado en la redacción del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de febrero de 2014, punto 3.5 ya que se omitió la transcripción del documento referente a la “Convocatoria para el otorgamiento de subvenciones para el ejercicio 2014, a través del Área de Cultura, en régimen de concurrencia competitiva”.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda la **CORRECCIÓN** del error material.

10.8.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

10.8.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.8.1.A.- I. I., S.L. (Exp. 2764/2013).-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER**, Licencia de Obras.

10.9.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL “ARCO DE MARBELLA”.-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADA**.

10.10.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE APROBACIÓN DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL PARA EL EJERCICIO 2014.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta. Quedando incorporada al acta, la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y de Personal Laboral, como ANEXO VII.

10.11.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.